

RENFE OPERADORA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD
PONTEVEDRA

ACTA N° 01/2008 **Fecha 7 de febrero de 2008**

En Vigo, hoy día de la fecha, a las 9,30 horas y en el local del Comité de Centro de Trabajo, bajo la Presidencia del Representante de RR.HH. de Renfe-Operadora, D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VILARIÑO; se abre la sesión, pasándose a examinar los puntos que se comprenden en el ORDEN DEL DÍA, con la asistencia de:

REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS:

D. JUAN LUIS MIGUENS GARCÍA SERVICIOS MÉDICOS

VOCAL POR LA EMPRESA:

D. PEDRO FIDALGO OBLANCA	Jefe de Adm. y RR.HH. Integria. León
D. JOSÉ L. RODRÍGUEZ VILARIÑO	Jefe de RR.HH. Media Distancia. Coruña
D. LUIS PARREÑO GUTIÉRREZ	Responsable Operaciones Ave Larga Distancia. Vigo

ASESORES PERMANENTES:

D. ALFREDO ALONSO DACUÑA	Cº Tº Prevención.-Integria.-Vigo
D. JOSE MARIA RODRÍGUEZ LOSADA	Cº Tº Prevención.-Media Distancia. Coruña

VOCAL POR LOS TRABAJADORES:

D. JOSÉ LUIS GAMBOA ARAGÓN	Delegado Prevención U.G.T.
D. ANTONIO IZQUIERDO AZAUSTRE	Delegado Prevención CC.OO.
D. SERGIO LLOVES CASTRO	Delegado Prevención S.E.M.A.F.
D. CARLOS DÍAZ ÁLVAREZ	Delegado Sección Sindical U.G.T.
D. JOSÉ CARLOS COSTOYA MATEO	Delegado Sección Sindical S.F.
D. ALBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	Delegado Sección Sindical C.G.T.
D. JULIO DÍAZ HERRERO	Delegado Sección Sindical C.G.T.
D. ANGEL PÉREZ GONZÁLEZ	Delegado Sección Sindical CC.OO.

EXCUSAN:

D. LUIS SARMIENTO JIMÉNEZ	Jefe de RR.HH. Mercancías. León
D. CARLOS M. PÉREZ GUTIÉRREZ	Cº Tº Prevención. Mercancías. León
D. JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	Cº Tº Prevención AVE- Larga Distancia. León

SECRETARIO:

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LOSADA

1. APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Se lee y aprueba el acta nº 04/07 del Comité celebrado el día 29 de noviembre del año 2.007.

2. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD DE LA PROVINCIA

El *Representante de los Servicios Médicos* entrega los Índices de Incidencia y Duración Media de las Incapacidades de la provincia de Pontevedra, correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2.007 y enero del presente año (anexos). Comenta que se han producido durante dicho periodo 4 accidentes, ninguno ha causado baja.

Los *Representantes de las Áreas de Negocio* de Ave/Larga Distancia, de Integria, Mercancías (fax) y el *Cº Técnico de Prevención* del Área de Negocio Media Distancia por su parte, hacen entrega de la Información Estadística de Accidentes y de los accidentes producidos en su ámbito (anexos).

3. ESTADO CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Los *Delegados de Prevención* recuerdan que están pendientes del *Acta 4/2007* el siguiente punto.

Fabricación y Mantenimiento Integria

1.-1. Coordinación actividades entre Adif y Renfe Operadora en las maniobras de la Estación de Vigo Local.

El *Representante del Área de Negocio* informa que se ha realizado la reunión que posibilitará dicha coordinación.

4. ASUNTOS NUEVOS PRESENTADOS

Los *Delegados de Prevención* han presentado previamente los siguientes asuntos a:

MEDIA DISTANCIA

MD.-4. 1. Se exige que se cumpla el artículo 39 del Reglamento del Sector Ferroviario en referencia al vallado de la línea de alta velocidad del corredor Vigo-Santiago-La Coruña para garantizar la seguridad del tráfico ferroviario. Si de inmediato esto no se realiza, se tomarán medidas necesarias, se comunicará a la prensa la falta de seguridad con la que circulan los trenes en Galicia y en caso de accidente por arrollamiento se

verán obligados a actuar jurídicamente contra Renfe Operadora y Adif por no exigir y no cumplir dicho reglamento que consideramos muy importante.

Según la Ley del Sector Ferroviario (Ley 39/2003) en su artículo 39 Cerramiento de las líneas ferroviarias para garantizar la seguridad en el tráfico ferroviario correspondiente dice: (1º) Las líneas ferroviarias de alta velocidad deberán tener instalado un cerramiento, a ambos lados de la vía, en todo su recorrido. (2º)en tramos en los que esté permitido circular a una velocidad superior a 160 kilómetros por hora y, en todo caso, en los calificados como suelo urbano. (3º) Las nuevas líneas ferroviarias que se construyan deberán tener instalado un cerramiento, a ambos lados de la vía y en todo su recorrido.

El *Representante de RR.HH. de Renfe-Operadora* de la lectura del mismo deduce que al no superarse los 160 km/h y al no considerarse como línea de nueva construcción entiende, que no es obligatorio el vallado de la línea. Se ha solicitado por escrito al Adif por razones de seguridad, que valle la misma. También lo elevará a la Comisión Mixta para que se manifieste al respecto.

Los *Delegados de Prevención* muestran su total desacuerdo por entender que se trata de una línea de nueva construcción y de características diferentes al trazado actual, añaden además que las velocidades que se tiene previsto circulen los trenes superará la velocidad de referencia.

INTEGRIA

I.-4.1. Con que periodicidad se esta llevando el mantenimiento de las carretillas elevadoras.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que existe un plan de mantenimiento de las carretillas elevadoras cada tres meses; independientemente del plan si surgen averías se resuelven puntualmente.

I.-4.2. Por que, una carretilla presenta un defecto en el enclavamiento de sujeción de desplazamiento de la uña, con el riesgo de caída de las cargas y no se subsanado.

El *Representante del Área de Negocio* comenta que se han reparado por la empresa de mantenimiento. Si se detectan averías que afecten a la seguridad los trabajadores deben comunicarlo a la cadena de mando del Taller y establecer un PIR.

I.-4.3. Informar si el trabajador con el cargo de supervisor, del taller de mantenimiento, esta en las condiciones de seguridad y salud adecuadas para el desarrollo de la actividad que tiene encomendada.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que sí lo está.

1.-4.4. Alumbrado insuficiente en vía 5 del Taller de Viajeros donde se encuentra ubicada la línea de vida en altura. No funcionan los focos de alumbrado.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que se hacen las revisiones generales de mantenimiento cada seis meses. A su vez manifiesta que hay iluminación suficiente y no se detecta riesgo para la tarea. Se procederá a reponer las luminarias fundidas del pasillo de la citada vía.

1.-4.5. La calefacción del torno de ejes es insuficiente. Solicitamos una medición de temperatura en fechas invernales.

El *Representante del Área de Negocio* comenta que ya se ha reparado el sistema de calefacción de la nave del torno. Existe calefacción suficiente.

1.-4.6. Ropa de seguridad (EPIS) insuficiente, faltan chubasqueros, pantalones y botas de seguridad.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que por parte del almacén está pedido todo el equipamiento necesario. Pudieron existir problemas puntuales con tallas especiales. Se darán instrucciones a los responsables de los almacenes para mejorar la coordinación de entrega a los diferentes turnos de trabajo.

1.-4.7. La marmita de la aguja de la vía 7 del taller de viajeros esta demasiado baja obligando a inclinaciones excesivas del cuerpo, ya que la postura adecuada de flexión de rodillas no puede realizarse por el peso de dicha marmita, produciendo dolores de espalda a los trabajadores. Pedimos se busque una solución que podría pasar por suplementar la aguja.

El *Representante del Área de Negocio* menciona que ya ha sido revisada y modificada por los técnicos de Adif. Dada su ubicación, no se pueden modificar más sus condiciones técnicas. La cadena de mando deberá mantener la aguja en buen estado de conservación y engrase.

1.-4.8. Informamos nuevamente sobre la entrada de agua en techo del taller de viajeros. Si no fuera posible su reparación, solicitamos se aparten las tomas de cualquier tipo de corriente ante el riesgo de accidente eléctrico.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que se hace un mantenimiento continuo de la instalación, que dispone de un cuadro eléctrico general dotado de todas las protecciones de seguridad, estando garantizada la protección por riesgo eléctrico.

1.-4.9. Insistimos que las escaleras de subida a vehículos en foso de vías no reúnen las medidas adecuadas de seguridad.

El *Representante del Área de Negocio* comenta que se han mejorado las dos actuales, y los trabajadores que las utilizan deben posicionarlas comprobando la estabilidad de las mismas. Se solicita a la Representación de los Trabajadores y Delegados de Prevención su colaboración para mejorar el sistema actual.

I-4.10. Las uñas de la carretilla pequeña del Taller de Viajeros se mueven ocasionando la caída de ejes al suelo del taller con riesgo de accidente.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que ya ha sido contestado anteriormente, añade que ya se han reparado.

I-4.11. Siguen entrando en el taller de viajeros coches sin el vaciado de depósitos fecales y sin la limpieza interior adecuada dándose casos de fosos con restos fecales y apariciones de materiales peligrosos para la salud en el interior de los vehículos.

El *Representante del Área de Negocio* manifiesta que ya se ha notificado hace un mes a Grandes Líneas.-AVE la necesidad proceder al vaciado y limpieza de los vehículos antes de entrar al Taller para su reparación. Vigilaremos que estos hechos no vuelvan a ocurrir en la medida de lo posible.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Delegados de Sección Sindical (no son *Delegados de Prevención*) solicitan copia de las distintas Evaluaciones de Riesgos que se realicen por las distintas áreas de actividad.

Los *Delegados de Prevención* manifiestan que es necesario disponer de una acera peatonal en la carretera de acceso al taller.

El *Representante del Área de Negocio* informa que se va a interesar quién es el responsable de su instalación.

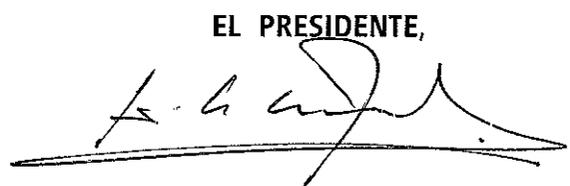
El *Cº Técnico de Prevención* del Área de Negocio de Mercancías entrega (fax) la Evaluación de Riesgos de las Dependencias de Vigo-Guisar para su estudio y en caso de conformidad elevar dicha evaluación a definitiva en el próximo Comité.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE PONTEVEDRA
(VIGO)****ANALISIS DE ACCIDENTABILIDAD****NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2007
ENERO/2008**

MESES	Nº AT. CON BAJA	Nº AT. SIN BAJA	TOTAL
NOVIEMBRE-2007	-	1	1
DICIEMBRE-2007	-	2	2
ENERO-2008	-	1	1
TOTAL	-	4	4

MESES	INDICES DE ACCIDENTABILIDAD	
	INCIDENCIA	DURACION MEDIA INCAPACIDAD
NOVIEMBRE-2007	0,00	0,00
DICIEMBRE-2007	0,00	0,00
ENERO-2008	0,00	0,00

Vigo, 7 de Febrero de 2008

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

UN: ALTA VELOCIDAD - LARGA DISTANCIA

Año 2007

JEFATURA : GERENCIA CORREDOR NORTE

Centro de trabajo: **VIGO**

Localidad: **VIGO**

Provincia: **PONTEVEDRA**

Tel: **279504**

MESES	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº Trabajadores		I.I. Acumulado de Accidentes Con Baja
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	
Enero	0	0	0	0	3	3	0,00
Febrero	0	0	0	0	3	6	0,00
Marzo	0	0	0	0	3	9	0,00
Abril	0	0	1	1	3	12	0,00
Mayo	0	0	0	1	3	15	0,00
Junio	0	0	0	1	3	18	0,00
Julio	0	0	0	1	3	21	0,00
Agosto	0	0	0	1	3	24	0,00
Setiembre	0	0	0	1	3	27	0,00
Octubre	0	0	0	1	3	30	0,00
Noviembre	0	0	0	1	3	33	0,00
Diciembre	0	0	0	1	3	36	0,00
Indice de Incidencia Año anterior.							0,00

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes Con Baja Acumulado X 12 X 1000}}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por.:

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo.:



Fecha: 04/02/08

VºBº del Jefe del Centro de Trabajo.:

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo.:





INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

UN: ALTA VELOCIDAD - LARGA DISTANCIA

Año 2007

JEFATURA : GERENCIA CORREDOR NORTE

Centro de trabajo: VIGO

Localidad: VIGO

Provincia: PONTEVEDRA

Tel: 279504

M E S E S	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº Trabajadores		I.I.Acumulado de Accidentes Con Baja
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	
Enero	0	0	0	0	3	3	0,00
Febrero	0	0	0	0	3	6	0,00
Marzo	0	0	0	0	3	9	0,00
Abril	0	0	1	1	3	12	0,00
Mayo	0	0	0	1	3	15	0,00
Junio	0	0	0	1	3	18	0,00
Julio	0	0	0	1	3	21	0,00
Agosto	0	0	0	1	3	24	0,00
Setiembre	0	0	0	1	3	27	0,00
Octubre	0	0	0	1	3	30	0,00
Noviembre	0	0	0	1	3	33	0,00
Diciembre	0	0	0	1	3	36	0,00
Indice de Incidencia Año anterior.							0,00

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes Con Baja Acumulado X 12 X 1000}}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por.:

Fecha.: 04/02/08

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo :

VºBº del Jefe del Centro de Trabajo :

Fecha.: 04/02/08

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo :



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

UN: ALTA VELOCIDAD - LARGA DISTANCIA

Año 2008

JEFATURA : GERENCIA CORREDOR NORTE

Centro de trabajo: VIGO

Localidad: VIGO

Provincia: PONTEVEDRA

Tel: 279504

M E S E S	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº Trabajadores		I.I. Acumulado de Accidentes Con Baja
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	
Enero	0	0	0	0	3	3	0,00
Febrero		0		0		3	0,00
Marzo		0		0		3	0,00
Abril		0		0		3	0,00
Mayo		0		0		3	0,00
Junio		0		0		3	0,00
Julio		0		0		3	0,00
Agosto		0		0		3	0,00
Setiembre		0		0		3	0,00
Octubre		0		0		3	0,00
Noviembre		0		0		3	0,00
Diciembre		0		0		3	0,00
Indice de Incidencia Año anterior.							0,00

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes Con Baja Acumulado X 12 X 1000}}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por.:

Fecha.: 04/02/08

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo.:

VºBº del Jefe del Centro de Trabajo.:

Fecha : 04/02/08

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo.:



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

UN: ALTA VELOCIDAD - LARGA DISTANCIA

Año 2008

JEFATURA : GERENCIA CORREDOR NORTE

Centro de trabajo: **VIGO**

Localidad: **VIGO**

Provincia: **PONTEVEDRA**

Tel: **279504**

MESES	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº Trabajadores		I.I. Acumulado de Accidentes Con Baja
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	
Enero	0	0	0	0	3	3	0,00
Febrero		0		0		3	0,00
Marzo		0		0		3	0,00
Abril		0		0		3	0,00
Mayo		0		0		3	0,00
Junio		0		0		3	0,00
Julio		0		0		3	0,00
Agosto		0		0		3	0,00
Setiembre		0		0		3	0,00
Octubre		0		0		3	0,00
Noviembre		0		0		3	0,00
Diciembre		0		0		3	0,00
Indice de Incidencia Año anterior.							0,00

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes Con Baja Acumulado X 12 X 1000}}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por.:

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo :

Fecha.: 04/02/08

VºBº del Jefe del Centro de Trabajo.:

JOSE A. MARUGAN HERRANZ

Fdo :

Fecha.: 04/02/08



INFORMACION ESTADISTICA DE ACCIDENTES

AÑO: 2008

UN: **RENFE-INTEGRIA**

DIRECCION: **CERCANIAS- M. DISTANCIA**

JEFATURA: **TALLER MANT° - VIGO**

Centro de Trabajo: **TALLER MANTENIMIENTO**

Localidad: **VIGO**

Provincia **PONTEVEDRA**

Tel.Interior:

279469

Meses	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		N.º Trabajadores		I.I. acumulado de Acc. Con Baja
	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	
Enero		0		0	58	58	0,00
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Indice de Incidencia Año anterior							15,71

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes con Baja Acumulados} \times 12 \times 1000}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por D. **JOSE M. BARRIO ARIAS**

Firma 

Fecha: **5/2/08**

Vº Bº. del Jefe del Centro de Trabajo D. **MANUEL EIRAS GAGO**

Firma 

Fecha: **05/02/08**

INFORMACION ESTADISTICA DE ACCIDENTES

AÑO: 2007

UN: **RENFE-INTEGRIA**

DIRECCION: **CERCANIAS- M. DISTANCIA**

JEFATURA: **TALLER MANTº - VIGO**

Centro de Trabajo: **TALLER MANTENIMIENTO**

Localidad: **VIGO**

Provincia **PONTEVEDRA**

Tel.Interior:

279469

Meses	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		N.º Trabajadores		I.I acumulado de Acc. Con Baja
	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	
Enero		0		0	65	65	0,00
Febrero		0		0	65	130	0,00
Marzo		0		0	65	195	0,00
Abril		0	1	1	64	259	0,00
Mayo	1	1		1	64	323	37,15
Junio		1		1	64	387	31,01
Julio		1		1	64	451	26,61
Agosto		1		1	64	515	23,30
Septiembre		1		1	63	578	20,76
Octubre		1		1	62	640	18,75
Noviembre		1		1	62	702	17,09
Diciembre		1	1	2	62	764	15,71
Indice de Incidencia Año anterior							151,13

Indice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja, referenciado a un año:

$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes con Baja Acumulados} \times 12 \times 1000}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por D. **JOSE M. BARRIO ARIAS**

Firma 

Fecha: **4/1/08**

Vº Bº. del Jefe del Centro de Trabajo D. **MANUEL EIRAS GAGO**

Firma 

Fecha: **08/10/1208**

MESES	Accidentes		Número de Trabajadores Mes	Leves	Graves	Muy Graves	Mortales	Epígrafe Accidente	Total Accidentes de Trabajo
	Con Baja	Sin Baja							
ENERO	0	0	3						0
FEBRERO									
MARZO									
ABRIL									
MAYO									
JUNIO									
JULIO									
AGOSTO									
SEPTIEMBRE									
OCTUBRE									
NOVIEMBRE									
DICIEMBRE									
TOTAL	0	0							0

INFORMACION ESTADISTICA DE ACCIDENTES

AÑO 2008

D G : SERVICIOS DE MERCANCIAS Y LOGÍSTICA

Centro de Trabajo: VIGO-GUIXAR

Localidad: VIGO

Provincia: PONTEVEDRA

Meses	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº. Trabajadores		I.I. Acumul. de Accidente Con Baja
	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	
Enero	0	0	0	0	3	3	0,00
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

Índice de Incidencia Año anterior

Índice de Incidencia acumulado de Accidentes Con Baja , referenciado a un año

$$I.I. = \frac{N^\circ \text{ de Accidentes con Baja Acumulados} \times N^\circ \text{ mes} \times 1000}{N^\circ \text{ Trabajadores acumulados (suma existentes en los meses transcurridos)}}$$

$$I.I. = \frac{N^\circ \text{ de Accidentes con Baja Acumulados} \times N^\circ \text{ mes} \times 1000}{N^\circ \text{ Trabajadores acumulados (suma existentes en los meses transcurridos)}}$$

$$I.I. = \frac{N^\circ \text{ de Accidentes con Baja Acumulados} \times N^\circ \text{ mes} \times 1000}{N^\circ \text{ Trabajadores acumulados (suma existentes en los meses transcurridos)}}$$

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

Centro de trabajo: VIGO

AÑO: 2008

Provincia: PONTEVEDRA

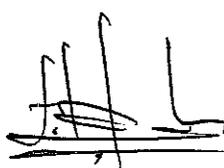
MESES	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº de Trabajadores		I.I. Acumulado de Accidentes con Baja*
	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	
Enero	0	0	0	0	72	72	0
Febrero	0	0	0	0	72	144	0
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Índice de Incidencia Año Anterior							60,61

(*) NO SE HA TENIDO EN CUENTA LOS ACCIDENTES IN-ITINERE NI RECAÍDAS

Índice de Incidencia acumulado de Accidentes con Baja referenciado a un año:

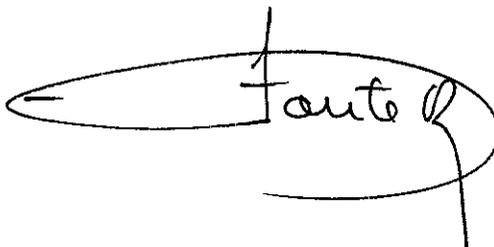
$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes con Baja Acumulados} \times 12 \times 1000}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por: D José M. Rodríguez Losada

Fdo:  Fecha: 31/01/2008

Vº Bº Jefe Centro Trabajo: D José Enrique Fonte Rodríguez
(Jefe de Operaciones)

Fdo: Fecha: 31/01/2008



Impreso IEA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

Centro de trabajo: VIGO

AÑO: 2007

Provincia: PONTEVEDRA

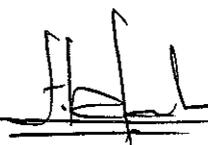
MESES	Accidentes Con Baja		Accidentes Sin Baja		Nº de Trabajadores		I.I. Acumulado de Accidentes con Baja*
	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	Mes	Acumulados	
Enero	0	0	0	0	66	66	0
Febrero	0	0	0	0	66	132	0
Marzo	1	1	0	0	66	198	60,6
Abril	0	1	0	0	66	264	45,45
Mayo	0	1	0	0	66	330	36,36
Junio	1	2	0	0	66	396	60,6
Julio	1	3	0	0	66	462	77,92
Agosto	0	3	0	0	66	528	68,18
Septiembre	0	3	0	0	66	594	60,6
Octubre	1	4	0	0	66	660	72,72
Noviembre	0	4	1	1	66	726	66,12
Diciembre	0	4	0	1	66	792	60,61
Índice de Incidencia Año Anterior							59,7

(*) NO SE HA TENIDO EN CUENTA LOS ACCIDENTES IN-ITINERE NI RECAÍDAS

Índice de Incidencia acumulado de Accidentes con Baja referenciado a un año:

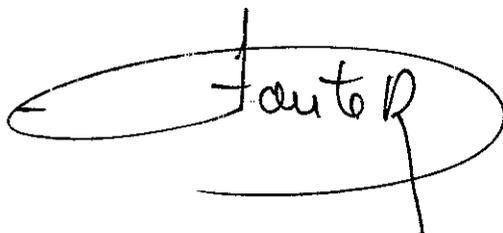
$$I.I. = \frac{\text{Nº de Accidentes con Baja Acumulados} \times 12 \times 1000}{\text{Nº de Trabajadores acumulados (suma de los existentes en los meses transcurridos)}}$$

Cumplimentado por: D José M. Rodríguez Losada

Fdo:  Fecha: 31/12/2007

Vº. Bº. Jefe Centro Trabajo: D José Enrique Fonte Rodríguez
(Jefe de Operaciones)

Fdo: Fecha: 31/12/2007



Impreso IEA